

1

# ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), sita en el cuarto piso de la calle de Hamburgo número 182-A, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, los Consejeras y Consejeros integrantes del Consejo Ciudadano del SPR, a efecto de celebrar su Tercera Sesión Extraordinaria del año dos mil dieciséis, la cual fue presidida por la Ciudadana Consejera Lic. María Elvira Del Coral Castillo Zepeda (en adelante, la Presidenta) y que se desarrolló conforme a lo siguiente: ------Acto seguido en uso de la voz el Lic. José Manuel Narváez Olvera, Titular de la Coordinación Jurídica del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, manifiesta que con motivo de la salida del licenciado Jorge Jiménez Santana, que venía fungiendo como Secretario Técnico de este Consejo Ciudadano, designé al Lic. Jaime Cervantes Rodríguez, como Encargado del Despacho de la Secretaria Técnica de este Consejo Ciudadano, a fin de que le diera continuidad a las funciones que venía desempeñando el Lic. Jorge Jiménez Santana, sin embargo en términos del Artículo 4º Transitorio del Estatuto Orgánico del SPR, que establece la facultad de poder designar al personal que tenemos dentro de la estructura de honorarios para que ocupe los puestos que se viene desempeñando, además de que el propio Estatuto señala que el Director de Asuntos Jurídicos, es quien debe desempeñar el papel de Secretario Técnico del Consejo, por lo que se les hizo llegar un oficio de designación del Lic. Rodrigo Ortega Romero, como Secretario Técnico del Consejo Ciudadano del SPR, lo cual desde luego se somete a su consideración y en el punto de acuerdo decidirán si efectivamente ratifican el nombramiento o hacen alguna observación. ------1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----Siendo las once horas con treinta minutos, la Presidenta agradeció la intervención del Titular de la Coordinación Jurídica y dio la bienvenida a los asistentes y preguntó al Secretario Técnico Encargado del Despacho el Lic. Jaime Cervantes Rodríguez (en adelante el Secretario Técnico), si se contaba con el quórum suficiente, a lo que el Secretario Técnico, manifestó que se verificó la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión con la asistencia de los siguientes, miembros del Consejo Ciudadano: -----PROFA. MARÍA ELVIRA DEL CORAL CASTILLO ZEPEDA.-DRA. LIDIA CAMACHO CAMACHO.-----DRA. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZA MTRA. MARÍA DE LURDES BARBOSA CÁRDENAS.-LIC. ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO.----LIC. ENRIQUE LAZCANO VÁZQUEZ.-----

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

leones



Con base en la lista de asistencia suscrita y en la verificación del quórum establecido dictaminado por el Secretario Técnico, se declaró formalmente abierta la sesión y, por tanto, válidos los acuerdos que se adoptaren en ésta.

## 2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ------

- 1) Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3) Nombramiento del Secretario Técnico del Consejo Ciudadano.
- 4) Elección de la nueva Presidenta y/o Presidente en turno, de las Sesiones del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- 5) Presentación y en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 6) Revisión de la respuesta que entregó la Coordinación de Programación y Continuidad, respecto de la solicitud del Consejo Ciudadano sobre la producción de origen independiente en el SPR.
- 7) Elaboración de mecanismos y propuestas de convocatorias de participación ciudadana de conformidad al programa de trabajo para el Segundo Semestre 2016, del Consejo Ciudadano.
- 8) Asuntos Generales.

A continuación, el Consejero ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO, manifiesta que quisiera comentar un tema que es muy importante y que está dentro de los documentos, que me parece que nos han entregado a todos, en nuestro carácter de representantes ante la Junta de Gobierno, el Presidente del Sistema Público de Radiodifusión, nos hizo saber una respuesta que le ha dado el IFT (Instituto Federal Electoral), oficialmente al SPR, en cuanto a que, como Ustedes saben, el SPR, tiene que dar cumplimiento al Artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que establece que los interesados en tener concesiones tendrán mecanismos para asegurar la independencia editorial, las garantías de participación ciudadana y las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales y que por otro lado, es una función que tiene este Consejo Ciudadano, en el Artículo 25 de la Ley del SPR, establece las funciones del Consejo Ciudadano, que entre otras está la de proponer los criterios que la Junta de Gobierno, deberá seguir para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del Sistema, así como en el numeral Siete proponer a la Junta de Gobierno, las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales, ahora bien el SPR, lo que hizo fue tomar el documento de criterios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del SPR, que generamos desde este Consejo Ciudadano y enviarlo al IFT, quienes han respondido que ese documento, desde luego sí permite atender la parte de la independencia editorial, pero que según el criterio del IFT

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

ercera sesion extraordin*i* Loral A

Lly

Mark The Control of t

 $\mathcal{A}$ 



faltarían las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales, en consecuencia de ello, el Presidente del SPR, a través del Lic. José Manuel Narváez Olvera, preparó un documento que nos incluyeron aquí, que son las "Reglas para la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales". que lo someten simplemente a nuestra consideración y lo que le planteaba al Presidente del SPR y loc comenté con nuestra colega, la Dra. Lidia Camacho Camacho, tanto a los integrantes de la Junta de Gobierno, es que lo que podríamos hacer era incorporarlo en el Orden del Día, que es lo que solicito en este momento y proponerles que cada uno de nosotros nos lo llevemos, le hagamos llegar al doctor Esteinou su ejemplar, lo revisemos y en nuestra siguiente Sesión Ordinaria podamos conformar un documento, enriquecerlo, cambiarle la redacción, lo que nosotros determinemos, lo que toda esta mesa determine, para así cumplir con lo que tenemos como mandato, como Consejo y que el SPR, a su vez, pueda cumplir con su obligación ante el IFT. Acto seguido en uso de la voz la Conseiera Lidia Camacho Camacho, comenta que en la Sesión pasada precisamente uno de los puntos que se tocó fue de que estábamos en falta con ese documento, como un documento adicional y parte de la propuesta del cronograma de trabajo que era generar el documento, aquí ya hay un avance y creo que a partir de ese avance podríamos enriquecerlo, pero aquí la idea es incorporarlo al documento que ya está, no como un documento aparte, sino integrarlo al documento ya existente. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que deben ser dos documentos, sí tienen que tener relación, porque sin uno tampoco funciona el otro y viceversa, me parece que estaríamos caminando en ese sentido si tenemos en la propuesta que nos han hecho llegar, el punto número uno habla precisamente de la producción independiente, entonces hoy estaríamos trabajando en ese punto y estaríamos avanzando en ese camino, muchas de las cosas que discutamos y revisemos hoy tendrán relación con este documento. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que con la participación ciudadana se enriquece. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que sí, por supuesto y con esto de la producción independiente, que es el primer punto que la propuesta señala, llevaríamos de tarea lo que hoy acordemos y hasta donde lleguemos hoy con este documento, como lo ha señalado el Consejero Ernesto Velázquez Briseño. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, señala que se podría incluir en el Orden Día, como punto 8 y bajamos el punto 9 a Asuntos Generales. Acto seguido se sometió a votación y se aprobó por unanimidad, por lo que el Consejo Ciudadano adoptó el siguiente: ------

#### ACUERDO: SE-1-III-16.

Se modifica el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2016, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, toda vez que el punto número "8)" queda: Revisión del documento "Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales, que se van a proponer a la Junta de Gobierno en términos del artículo 25, fracción VII de la Ley del Sistema.", mismo que será analizado por el Consejo Ciudadano, para que realicen las recomendaciones pertinentes; dejando el punto número "9)" como: Asuntos Generales.

#### 3. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CIUDADANO. ------

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala, que para dar cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día, que es el nombramiento del Secretario Técnico del Consejo Ciudadano, por lo que se somete a consideración de los consejeros ciudadanos el nombramiento del ciudadano Rodrigo Ortega Romero como

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

long

at of

7



,



Secretario Técnico del Consejo Ciudadano. Acto seguido se sometió a votación y se aprobó por unanimidad, por lo que el Consejo Ciudadano adoptó el siguiente: -----

Acuerdo: SE-2-III-16.

Se aprueba por unanimidad el nombramiento del Lic. Rodrigo Ortega Romero, como Secretario Técnico del Consejo Ciudadano.

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, le da la bienvenida al Lic. Rodrigo Ortega Romero, como Secretario Técnico del Consejo Ciudadano. Acto seguido en uso de la voz, el electo Secretario Técnico, agradece a los integrantes del Consejo Ciudadano y manifiesta que aguí estaremos para apoyar y asesorar en lo que sea necesario y disipar dudas juntos saldremos adelante con esto. ------

## 4. ELECCIÓN DE LA NUEVA PRESIDENTA Y/O PRESIDENTE EN TURNO, DE LAS SESIONES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señala, que para dar cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día, que es la Elección de la nueva Presidenta o Presidente en turno de las Sesiones del Conseio Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, les manifiesto que ésta sería la última Sesión que presido como Presidenta, en virtud de que terminó mi periodo por ambos cargos, por lo que de conformidad al Reglamento de Sesiones, la siguiente en ocupar el cargo de Presidenta de Sesiones del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, es la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, por lo que en este acto se somete a votación de los presentes consejeros la propuesta de que sea la nueva Presidenta. Acto seguido las Consejeras y Consejeros presentes votan a favor por unanimidad. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, solicita al Secretario Técnico, indique los términos del acuerdo emitido. Acto seguido en uso de la voz el Lic. Rodrigo Ortega Romero, expone que habíamos comentado que se nos hacía un poco injusto, hasta cierto punto que alguno de Ustedes como Presidentes, cuando les toca el turno, según lo que el Reglamento manifiesta que se toma en cuenta a partir de que es elegido, que sería el día de hoy, por lo que les toca en algunos casos presidir menos sesiones a unos presidentes y a otros más, un ejemplo es, que a la presidenta electa el día de hoy, no le toca presidir ésta Sesión, por lo que habíamos comentado reformar el artículo 9 del Reglamento del Consejo Ciudadano, para hacer que su periodo comience a surtir efectos a partir de la siguiente Sesión, obviamente eso sería a consideración de Ustedes y a su aprobación. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, indica que ésta sería la primera que presida, la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, indica que no, que sería en la siguiente Sesión. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, señala que eso es para que la Presidenta María Elvira Del Coral Castillo Zepeda, termine completamente. Acto seguido en uso de la voz el Lic. Rodrigo Ortega Romero, señala que así será también en la siguiente Presidenta o Presidente en Turno que cumpla los seis meses, termina la última Sesión Ordinaria o Extraordinaria que le competa y en la siguiente comenzaría la nueva Presidenta o el nuevo Presidente electo. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptaron los siguientes: ------







Mones



#### Acuerdo SE-3-III-16.

Los consejeros ciudadanos, con fundamento en los artículos 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, eligen por unanimidad a la Consejera Ciudadana la Dra. Carmen Patricia Ortega Ramírez, como nueva Presidenta de Sesiones del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por un periodo de seis meses, contados a partir de la siguiente sesión del Consejo Ciudadano del SPR.



#### Acuerdo SE-4-III-16.

Los consejeros ciudadanos, con fundamento en el Artículo 38 del Reglamento de Sesiones del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, aprueban reformar el Artículo 9º del Reglamento, para quedar de la siguiente manera: "Artículo 9º. La Presidenta o el Presidente en turno del Consejo Ciudadano durará en su cargo seis meses, mismos que serán contados a partir de la siguiente sesión en la que fue elegido".



## 5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.--------



#### Acuerdo SE-5-III-16.

Se aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2016, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, celebrada el 12 de julio del 2016.



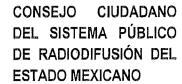
### 

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que dar cumplimiento al sexto punto del Orden del Día, consejeras y consejeros, está a su consideración la respuesta que entregó la Coordinación de Programación y Continuidad, respecto de la solicitud del Consejo Ciudadano sobre la producción de origen independiente del Sistema Público de Radiodifusión y para lo cual les traje un ejemplar para que lo tengan. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, expone que le gustaría hacer un antecedente de este documento, para entender el porqué de este documento, en virtud de la Sesión pasada los dos temas fundamentales fue el del documento que nos estaba haciendo falta y que ya era el momento de ponernos a trabajar en él y por otro lado, se mencionó el tema de que es una obligación del Consejero Ciudadano de este Consejo, el revisar y velar por la incorporación de la producción independiente y hubo una reflexión en relación con este tema, que en realidad no habíamos hecho

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

loss







prácticamente nada para atender esta propuesta, porque en aras de estar generando otros documentos y de ponernos al día del funcionamiento de la producción del propio canal, pues se nos había ido el tiempo y que si en algo podían pedir cuentas era precisamente en este tema, que por ley nos correspondía atender y dar un seguimiento, por lo que nos dimos cuenta que había pasado ya este periodo y que en este tiempo no había llegado ningún documento de las convocatorias que lanzaba el SPR para la producción independiente, de hecho, se argumentó que la convocatoria estaba en la página, yo dije que no, que no estaba en la página y quedó demostrado y solicitamos un poco ponernos al día con esta información, de qué porcentaje de la producción independiente se estaba incorporando, cuál de manera automática, porque vimos que el porcentaje era muy alto, es decir, que venía una serie y entonces en automático repetían la segunda parte de esa serie o lo que fuese, entonces, realmente había poca incorporación de producción independiente, otro de los temas fue definir qué entendemos o qué deberíamos entender por producción independiente, entonces, ese fue el tenor de la reflexión de la Sesión pasada y de ahí que solicitamos saber quién o cómo estaba integrada esta producción independiente y en este documento, hay una definición de lo que entiende el SPR o lo que se debe entender. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, indica que está establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Acto seguido en uso de la voz la Conseiera Lidia Camacho Camacho, señala que cita textualmente la Ley, para definir qué debemos entender por producción independiente y quizás eso es un tema que podríamos solamente reflexionar de paso, porque fue uno de los temas que acordamos de que en esta Sesión deberíamos de traer una definición de lo que considerábamos como producción independiente y quizás a partir de ahí es que surge este documento que entrega el SPR. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázguez Briseño, expone que nosotros no podríamos y no tiene sentido que gueramos hacer una definición de producción independiente, por encima de la que está establecida en la Ley, por lo que acatamos lo que dice la Ley y revisamos el documento y habrá que analizar, más allá de lo que señala la Ley, otro tipo de producción independiente que está dentro de la definición que establece la Ley, pero que no tiene presencia en el SPR por ser de carácter ciudadano, es decir, por un lado, el SPR, hasta donde vo he revisado la información, prohíja mucha producción independiente y me parece que lo hace de manera muy adecuada, con un porcentaje bastante amplio, ha habido cierta demanda ciudadana más allá de la que produce el SPR con productores independientes, hay algunos que tienen materiales que quieren que sean transmitidos, que ya se hicieron y que quieren que sean transmitidos por el SPR, quizá desde este momento mi sugerencia, mi propuesta al SPR, es que pueda abrir una oportunidad para ese tipo de materiales a través de sus convocatorias, es decir, que exprese públicamente que está abierto a que si alguien quiere presentar un material, si reúne los requisitos de contenido que no violente la Ley y de calidad, pueda ser considerado y evaluado por el Comité de Programación, independientemente de lo que en términos de producción prohíja que es bastante. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázguez, manifiesta coincidir con el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, en que no puede uno más que a lo mejor opinar si en la práctica la norma contempla las circunstancias del SPR y las que está pasando, eso me parece, no podemos movernos de ahí, el documento es muy claro, me parece, yo ayer lo revisé y tiene incluso consideraciones porcentuales muy precisas de cuánto se está promoviendo y si bien es cierto que una de las vocaciones naturales del SPR, es promover la producción independiente, yo creo que tendría que haber más claridad con respecto a eso, es decir, se me ocurre que a lo mejor en estas páginas que mencionaba la Consejera Lidia Camacho Camacho, donde tendría que haber una convocatoria más clara, bueno, tendría que haberla y en todo caso muy clara de invitar a las productoras independientes a que sumen, ya que estamos necesitando programas de este tipo: de salud, de debate político, de pluralidad, en el documento están los

A.

Lis

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

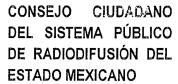
leons,





porcentajes, las horas, necesitamos más temas, por ejemplo, preservar los derechos de los menores, programas que hablen de este tipo, es decir, hay algunos que ya están cubiertos y considero que valdría la pena hacer una invitación muy abierta, pero priorizar algunos temas que le faltan al canal. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que tendríamos que establecer los distintos elementos que entrarían en esta discusión y lo que podría ser a lo mejor un documento que pudiéramos proponer, con una serie de recomendaciones sobre la producción independiente, me queda claro que nosotros podemos proponer sobre la producción independiente y que en este caso la Ley es muy clara de qué está considerando producción independiente, cuando discutimos el provecto de Lev en la AMEDI, en la Asociación Mexicana de Derecho a la Información, no estábamos muy conformes con esta definición porque creíamos que hacían falta todavía algunos elementos más, pero tiene razón el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, no podemos ir fuera de la definición de la propia Ley, por lo que quisiera hacer algunas consideraciones con respecto a lo que la Ley establece y lo que se está considerando como producción independiente en el SPR, con el fin de emitir alguna recomendación, pero sí quisiera también antes tocar algunos puntos, cómo promover la producción independiente o cómo orientar nuestras recomendaciones a promover la producción independiente, efectivamente, uno de los puntos que discutimos la vez pasada y que originaron estas tareas para esta reunión tenían que ver con el hecho de que no se trata nada más de promover o de aceptar todos los proyectos que vienen o los que quepan, sino de revisar cuáles son los temas que se están tratando, que se están repitiendo y cuáles son los otros temas necesarios que deberían abordarse, tratarse de alguna manera, incluso verlo desde el aspecto de los géneros, el aspecto de los formatos, el aspecto de los contenidos, de tal manera que la producción independiente ayude y coadyuve a algo que es todavía más importante o igual de importante y que vendría a responder la siguiente pregunta: ¿Por qué debemos insistir en que haya producción independiente? Uno de los temas principales, a mi juicio, es que esto alimenta las reglas de la diversidad social, étnica y demás y la participación ciudadana, eso sería como un elemento muy importante; es decir, promover la producción independiente nos ayuda a enriquecer los lineamientos y los criterios para sostener, para promover la diversidad social, étnica, ideológica y todos los demás puntos que hemos visto y que la propia Ley del Sistema de Radiodifusión del Estado Mexicano, nos señala por un lado y por otro lado, la producción independiente nos va a permitir entrarle a este tema de la innovación, de la creación, de la experimentación, que sin duda es una tarea que tienen los medios públicos y que con esto se estaría cumpliendo de manera yo creo que bastante bien, nos ayudaría mucho y como tercer punto a mí sí me gustaría entrar un poquito más en detalle del documento, porque según lo que nos plantea el documento que nos han hecho llegar hay algunos puntos que a mí no me quedaron claros, en principio cuando señalan las consideraciones generales dice: "En las programaciones del Canal Una voz con Todos se emplean materiales audiovisuales que provienen de tres distintas fuentes: producciones y coproducciones del SPR, no necesariamente serían producciones independientes, convenios de colaboración con instituciones afines para el intercambio de acervo sin costo y contratación de derechos de transmisión a productores y distribuidores de México y otros países". Considero que ahí faltaría el punto de producciones independientes mediante convocatoria o contratación directa, algo más claro referente a la producción independiente para tener todos los puntos o todas las vertientes o las distintas modalidades a través de las cuales el SPR se hace de contenidos. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, señala que en el documento se evita decirlo y eso fue lo que especialmente pedimos, entonces eso es justamente lo que no se nos entregó en el documento. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que habría que destacar que efectivamente, el SPR, está considerando y contabilizando muy bien lo que tendría que ser el porcentaje para la producción

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 llows





independiente, si lo ven en los dos circulitos de las tablas, estaría muy bien, o sea, habría que seguir esa medida para cuantificar lo que sería la producción independiente y creo que aquí hay una muy buena intención del SPR, una muy buena lectura de la propia Ley y están estableciendo muy claramente el tiempo que debería dedicarse a la producción independiente, sin embargo, creo que hay algunos problemas en lo  $\mathcal{L}$ que se está considerando como producción independiente y me llamó la atención que a veces con el Canal del Congreso o con el Canal 22, con TV UNAM, con alguna institución, como el INEA, como CONACULTA. lo marcan como producción independiente y me parece que esos son los convenios y que bueno que los tenga el SPR, que bueno que se hagan este tipo de convenios y se haga de estos contenidos, pero no podrían ser considerados producción independiente, incluso porque estarían violando la Ley, la Ley dice claramente que no debe tener concesión y si hablamos del Canal 22 tiene concesión, si hablamos del Canal del Congreso tiene concesión, porque además hay algunos que señalan como producción independiente y hay otros que no, viniendo de la misma fuente, es decir, del mismo Canal 22, del mismo Canal del Congreso, o sea, algunos sí los palomea como producción independiente y otros no, supongo que algunos nada más son convenios y que otros, a lo mejor, ahorita nos explicará el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, son contenidos de producción independiente del Canal 22, pero no estaríamos cumpliendo, la regla del propio Artículo como lo señala. ------Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho, camacho, señala que en el documento, para dar sequimiento a lo que está comentando la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, hay una mezcla de tres temas, que incluso nosotros definimos en la Sesión pasada, excepto el primero que mencionó el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, que en ese fue el Consejero Javier Esteinou Madrid, muy enfático en decir: "A ver, el ciudadano de a pie que tenga una obra maravillosa, que no lo conozca nadie, pero que quiera tener una salida al aire, pues no puede, no tiene dónde", entonces, pensemos, precisamente en esa convocatoria, de hecho, hablamos de diferentes convocatorias, que den salida al ciudadano de a pie que tiene algo que en términos de contenido funciona y en términos de calidad, porque tiene que ser calidad broadcast, eso por un lado, que sería las diferentes salidas y por otro lado, los convenios interinstitucionales con universidades o con cualquier otra institución, eso es un trabajo que con la Red Nacional, con las televisoras, etcétera, lo podría hacer sin ningún problema, eso está perfecto y por otro lado, dos temas nos preocupaban: la persona de a pie y el de las productoras independientes, que es muy diferente a los convenios que puede establecer el SPR o a su producción propia, por lo que precisamente en el tema de las productoras independientes es que queríamos tener un porcentaje más claro de estos pasteles que incluyen, como todo, la misma para hablar de un porcentaje de producción independiente y de ahí el acuerdo de poder generar una convocatoria donde ésta definiera los contenidos, es decir, no es una convocatoria para que todas las productoras independientes traigan sus trabajos, no, es una convocatoria en donde se definen los contenidos a partir, precisamente de lo que haga falta, de las necesidades, mas no de que yo tengo este proyecto que es maravilloso, etcétera, pero lo que necesitamos es, efectivamente, cubrir ciertas necesidades, de las cuales se habló muy ampliamente en la Sesión anterior y por otro lado. dar salida y eso tiene un costo, obviamente, la producción independiente tiene que ser pagada, para las productoras independientes, entonces, queríamos saber más o menos de cuánto estábamos hablando para pensar en una convocatoria, que podamos generar una convocatoria, revisada y trabajada de manera conjunta con el SPR, pero considerando de cuántos recursos estamos hablando, no para este año, sino para el año que entra, porque este año nos enteramos que ya se habían dado todos los recursos para la producción independiente. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que no solamente en término de recursos, sino de cuántos espacios va a haber libres. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, manifiesta que también en términos de recursos, de

J.

45

No.

No.



lions





espacios, etcétera y que eso claramente podríamos, teniendo esa información, generar una convocatoria que pueda dar salida a esto, considerando por supuesto contenidos, nuevos lenguajes, experimentación, etcétera, pero con temáticas definidas a partir de las necesidades. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, señala que está de acuerdo y lo único que quería decir es que me parece que puede haber una confusión, porque hay materiales que efectivamente, son de producciones independientes, pero que se prestan a otras instituciones, entonces, se contabilizan así, es decir es que éste lo pasa el Canal 22 y entonces es un convenio, bueno, sí es un convenio de colaboración, pero a partir de una producción independiente, se hacen producciones independientes y ese material luego, por eiemplo, se puede prestar a San Luis Potosí o a otro estado y entonces se contabiliza de los dos, porque efectivamente obedece. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que el problema es que el SPR, es víctima de sus torturas administrativas, porque los dos decidimos, pongo un ejemplo, Canal 22 y el SPR, decidimos apoyar en conjunto una producción independiente, el problema es que cuando lo contabilizamos aquí, lo contabilizamos como que es un acuerdo con Canal 22, porque para el SPR, desde el punto de vista de normatividad administrativa tiene que entregar el recurso, no al productor independiente, sino al Canal 22 y el Canal 22 a su vez al productor independiente, en consecuencia, pareciera como si estuviera haciendo caravana independiente con producción ajena, pero no, es en realidad un proyecto común y es un convenio, pero al mismo tiempo es una producción independiente. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, indica que entonces, debería de venir el nombre de la productora independiente. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que sí y no violenta la Ley, sino que lo estaba registrando, si quieren de manera equivocada, por esto que estoy detallando, también habría que tener de acuerdo con todos mis compañeros, mucho cuidado en los términos de esta convocatoria, porque si no se te aparece el "cuate" del grupo o se te aparece la Sociedad de Ultra Católicos de México o se te aparece el Grupo Francisco Villa y te exigen que su programa salga, por lo que hay que poner reglas muy claras de lo que deben de pasar todos siempre dentro de un Comité de Programación que no puede violar la Ley. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, manifiesta que debe generar pertinencia, calidad, etcétera. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que también los criterios de calidad y por otro lado, más allá de los grupos radicales de un lado o del otro, es que también la convocatoria a presentar proyectos de producción independiente siempre deben de tener el señalamiento. yo sé que todos mis compañeros coinciden en que todos lo estamos considerando, pero no es un punto ocioso recordarlo que diga: "De acuerdo a las capacidades y disponibilidades que tenga el Sistema". Porque la verdad el recurso apenas alcanza para algunas y sí es cierto que se te aparecen cientos de provectos y a los temas que hacen falta habría que añadir la leyenda: "De acuerdo con los principios rectores". Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, indica que ahí ya está una de definición de convocatoria y de hecho, lo comentamos, o sea, tú abres una convocatoria y te llegan cientos y miles, eso es incuestionable, pero es una obligación, efectivamente, dar apertura a todos y en el Comité ahí sí está la selección, etcétera y obviamente se define que es de acuerdo al presupuesto, o sea, de ahí defines las reglas. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que quisiera mencionar tres cosas, una, el matiz que me dices (Consejero Ernesto Velázquez Briseño), de violar la Ley, yo dije: "¿Podría estar violando la Ley?" y yo tengo algunas dudas de cómo está consignado aquí en el documento, por eso se requería una explicación de cómo estaba consignado, en virtud de que como está puesto, la verdad es que no queda claro, o sea, tendrían que poner, aunque sea en coproducción o en cofinanciamiento el nombre de la empresa, que es la independiente, a la que se le está asignando el recurso, la segunda es que también tienen, de esta misma manera, empresas

7

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

long.

at



internacionales o televisoras internacionales, hay una de Colombia, por ejemplo, la televisión pública de Colombia, también está como producción independiente, ahí no sé si hubo una coproducción, pero está señalada como empresa de producción independiente y hay otra, no me acuerdo si la BBC u otras que están consignadas en el documento y que están calificadas como producción independiente y la Ley. señala que es producción nacional. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, señala que hay un apartado en el que dice: "Aquellas que fueron realizadas en otro país y que se apegan a lo escrito", o sea, que sí se podría trabajar, por lo que entiendo, con esta posibilidad de hacer esta coproducción. Eso para mí es una cuestión de coproducción. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que una coproducción siempre va a ser por la vía de la cofinanciación o por la vía de, además de la cofinanciación, la compartición de recursos para la producción. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, indica que entiendo perfectamente esas dos, pero me estoy refiriendo a la producción independiente, o sea, de que puede haber convenios, desde luego que puede haber convenios, de que puede haber coproducciones, por supuesto, eso no lo podríamos limitar, qué hacemos como televisora pública, eso no está a discusión. solamente el término de qué se está considerando como producción independiente, la Ley señala, en el artículo, dice: "Producción nacional regional o local", entonces, ¿cómo se van a consignar estas producciones que son de televisoras internacionales? a eso me refiero, no estoy diciendo todo lo que sea cofinanciamiento y demás, claro que eso debe enriquecer los contenidos del SPR, pero hay que tener mucho cuidado en cómo se va consignando esto, porque si es lo que tú dices (Consejero Ernesto Velázquez Briseño), de que se está haciendo como el ejemplo del Canal 22, entonces, ¿cómo se está haciendo este cofinanciamiento para la producción independiente con empresas o con televisoras extranjeras? ese sería el punto, otro elemento, entiendo que los recursos de los medios públicos son escasos y que siempre están faltando para impulsar la producción, pero no, creo que tenemos que ser muy astutos y muy echados para adelante, para seguir exigiendo los recursos que en este caso, el SPR requiere, porque si la Ley establece que el 30 por ciento de su programación debe de cubrirse con producción independiente, lo que nosotros tendríamos que exigir es que haya mayor presupuesto para que podamos cumplir la Ley y no torcerle la mano al SPR para que disque cumpla, más bien tenemos que ser muy claros por qué no lo podemos cumplir, cuál es la falta de recursos e ir caminando a cumplir lo mejor posible, pero no hacerlo nosotros mismos. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, señala que sí, porque si no lo desperfilas, tú tienes que estar pidiendo, porque no te alcanza para producir, tienes que llenar tu tiempo con producciones que te presten o que te den, que a lo mejor no necesariamente tenga que cumplir el perfil de lo que quieres hacer. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que así es y a lo mejor lo tienes que hacer, pero entonces que sea muy claro y señalar que lo estamos haciendo así porque Ustedes no me han dado el dinero necesario para cumplir. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázguez. manifiesta que si nosotros pudiéramos ser la instancia para pedirle a alguien que cumpliera con esto. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, indica que como un último punto, considero que en ningún momento pensamos que todo lo que se refiere al porcentaje de producción independiente deba de venir de las convocatorias, es como un recurso más para enriquecer y para tener una relación más cercana, digamos, con otro tipo de productores, con otro tipo de temáticas, con otro tipo de iniciativas para la producción, también tenemos claro que habría que definir una serie de temáticas que están faltando dentro de la programación, dentro de las barras de programación del SPR, de Una Voz con Todos, para ser más claros, de lo que está faltando para que también, a partir de todo este material que les llega a Una Voz con Todos, también de ahí se puedan elegir los materiales o se pueda privilegiar los

D'

The state of the s

X

4

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

leons

at



materiales que cumplan con los vacíos que estamos detectando que no se están cumpliendo en pantalla. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, expone que para mí es muy complejo el documento, creo que mucha de la información que está aquí ya nos la habían dado antes y siempre la sentía muy revuelta, me preocupa un poco porque llevamos casi un año ocho meses, un año siete meses, solicitando, por ejemplo, las reglas de la convocatoria, que no se nos han dado hasta ahorita y que yo sigo sin entender cómo se hace esta contratación o cómo se hace este enlace con la producción independiente, en particular, me preocupa, la asignación de recursos para esta producción independiente, creo que ahí es donde me genera confusión quién lo hace, cómo lo hace, si fue coproducción, si hubo alianzas, si fue prestado y se toma como independiente, asumo que sí, yo no tengo experiencia en lo que tiene que ver con un armado de una caja programática, no tengo experiencia en todas las posibilidades que hay de hacerse de material, pero sí me preocupa como que pudieran estarse sobrevalorando ciertas cosas para cumplir un porcentaje que realmente no se está cumpliendo y en ese sentido, también me preocupa lo que tiene que ver con la distribución de recursos, independientemente de que pueda ser poco o mucho, un recurso debe estar destinado a la producción independiente y sí guiero decir que he estado viendo el Canal y muchas veces dice "producido por tal para el Sistema Público de Radiodifusión", no sé, si es producción independiente, si es coproducción, si es una compra, o sea, no lo entiendo y me parece que eso tendría que explicársenos, porque tengo dos cosas como preocupación: lo que tiene que ver con la asignación de los recursos y la otra es lo que tiene que ver con la carta programática, en función de lo que son los criterios editoriales y lo que está marcando la Ley, incluso, les comento que fui a esta plática dentro del seminario de la Maestra Beatriz Solís Leree y una de las compañeras del área de producción me dijo: "Es que llegan cosas de mujeres, pero no llega nada contra la violencia", entonces les comente: "es que no tiene qué llegar" y ahí volvemos a lo mismo de que no hay reglas, no se hace la convocatoria, por lo que considero que lo que nos ha hecho falta es elaborar un documento, en el que podríamos poner una serie de recomendaciones, que de hecho están saliendo ahora y tendríamos que empezar con recomendar, en cómo podría ser lo que es la producción independiente y cómo se está cumpliendo, entonces, lo que yo sí estaría pidiendo es que sí se explique el uso de los recursos y en qué momento sí estamos hablando de producción independiente, cuándo ese recurso, que a lo mejor es de área independiente, se está haciendo en coproducción con otras instituciones, para pagarle ¿a quién?; me parece que eso sí es básico y lo que tiene que ver con qué tanto sí se cumplen los porcentajes establecidos por Ley. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, señala que podríamos ir trabajando de manera simultánea en varias cosas, porque si vamos a esperar el documento y etcétera, nos podemos tardar un rato, entonces, por un lado, en esta relación yo solicitaría de la manera más atenta, una relación exclusivamente de producción independiente, no con convenio, no con producciones, exclusivamente de producción independiente, porque en la Sesión pasada, se habló de un monto nada despreciable destinado a la coproducción independiente y luego no, la verdad, se hablaron de varios millones de pesos destinados a la producción exclusivamente independiente y la verdad es un monto total y absolutamente respetuoso para lanzar una muy buena convocatoria, por lo que es importante saber que informen a quiénes se les dieron en concreto, o sea, como muy precisos, por otro lado quedamos en que en esta Sesión, ya traeríamos una propuesta también de convocatoria, considerando estos criterios que pudiéramos definir aquí en cuanto a contenidos, lenguajes, delimitaciones, etcétera, para que sea una convocatoria sólida y también decíamos que apenas tenemos el tiempo precisamente para nosotros de generar esa convocatoria, para revisarla con el equipo de producción del SPR, que la vea el Director, etcétera, para el ejercicio del año que entra. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, señala que valdría la pena que hiciéramos incluso así aquí, con la gente de producción y yo coincido muy bien con la Consejera Lidia

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

lions

A

.



Camacho Camacho, en eso, una es la producción independiente, otra los convenios y otra la propuesta general.

Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que solo quiero señalar una cosa, considero que tiene mucha razón la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, porque yo, 🗸 como director de un canal, entiendo muy bien lo que nos están planteando y veo dónde está la producción independiente, pero tienen toda la razón, esto es un tema ciudadano, es decir, la ciudadanía debe de verlo de primera instancia y estar segura de que sí está sucediendo así, no estoy de acuerdo en que se desdeñen estos proyectos de coproducción, que suponen un apoyo a la producción independiente, pero a través de otra, de un acuerdo con otra institución, como sucede entre el SPR y el Canal 22, creo que lo que tiene que hacer el SPR es clarificar su registro, como lo invocaba la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, señalando el tema, sí creo que es equivocado, estoy de acuerdo, en un proyecto internacional considerarlo como proyecto independiente, eso sí no, ni tampoco puede considerar como independiente la adquisición de derechos de exhibición de material televisivo, en todo caso tendría que crear un rubro más allá de producción televisiva independiente, de adquisición de materiales de producciones independientes y en consecuencia, me parece que valdría mucho la pena que en la página principal del SPR, como ya se ha contemplado y se ha dicho aquí reiteradamente, aparezca el rubro producción independiente, que se plantee por un lado, la definición que establece la Ley, el porcentaje que debe tener, el acuerdo que hace este Conseio Ciudadano y por otro lado, la convocatoria para presentar proyectos, ya sea de producción independiente por producir, ya sea proyectos ya realizados y esos ya realizados, sea que quieran tener visibilidad a través del Sistema o bien que quieran que sean adquiridos los derechos para su transmisión en el Sistema y en cada uno de esos tres rubros, con reglas muy específicas que por otro lado ya existen aguí. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, señala que se me ocurre, ahora que estamos haciendo estas divisiones de la posibilidad de convocar a la ciudadanía y también de convocar la producción independiente, hay un programa en INDESOL, (Instituto Nacional de Desarrollo Social), que se llama PAIMEF (Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas) y a quien convoca es a los propios institutos de las mujeres, por lo que a mí me parece que aquí tendría que haber una convocatoria semejante para coproducciones con otras televisoras públicas, es decir, podría ser una coproducción Canal 22, pero a lo mejor puede ser con el Sistema de Aguascalientes o con el Sistema de Puebla o con el Canal de Baja California y esa es una convocatoria especial en donde se destinan recursos también para otros canales, en este caso, público y que se programe también a distancia, porque no sé cuántos otros Sistemas o televisoras públicas entren a esto. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que no se hace a través de una convocatoria abierta, eso se hace a través del área de vinculación, o sea, el SPR, ha establecido convenios de colaboración con varias televisoras y en consecuencia, como parte de esa dinámica de colaboración, el Canal 22 y el SPR nos sentamos y empezamos, lo voy a decir de una manera muy respetuosa, a jugar turista, a decir "Mira, yo tengo estos proyectos", el SPR me dice "Yo tengo estos proyectos" y en igualdad de circunstancias o incluso siempre es más el apoyo que da el SPR, ahí creo que siempre ha tenido la mirada generosa el SPR, decimos esto lo presenta el SPR, yo le entro, estos los presenta el Canal 22 y el SPR dice yo le entro, revisamos el tema, el contenido, la pertinencia, el que valga la pena, el realizador, los guiones, etcétera y así lo decidimos y así lo hace con otras televisoras, aquí lo que vale mucho la pena, más que las otras televisoras, es por ejemplo la ciudadana Carmen Patricia Ortega Ramírez, tiene una producción independiente, ya sea porque tiene una casa productora o como persona física con actividad empresarial y quiere hacer el proyecto Hernán Cortés y no tiene quién la financie, entonces, una convocatoria que le permite saber cómo debe de presentar el proyecto, hay algunas experiencias, por

L)

L. J.

W.



eiemplo, con Canal 22, tiene un buzón de proyectos y ese buzón, le da reglas muy claras de qué tiene que presentar para entrar a la consideración de los provectos de producción de Canal 22, pero por eso dividía yo proyectos de producción independientes presentados por personas o por empresas independientes, como lo establece la Ley, sin proyectos independientes, pero que se hacen en colaboración con otras entidades, señalando, claramente quién fue el beneficiario final y por otro lado, los proyectos que ya están hechos que quieren tener visibilidad, es decir, a mí sí me llega al Canal 22, gente que dice a mí no me interesa que me des dinero, ya me dio dinero el FONCA (Fondo Nacional para la Cultura y las Artes), pero el problema es que no tengo dónde se vea, por lo que son proyectos independientes y entonces ese rubro también hay que considerarlo, porque lo que he hecho, por ejemplo, en estos asuntos de vinculación, es que hasta los apoyamos para presentárselo a toda la red y que los consideren y que tengan esa visibilidad. Acto seguido en uso de la voz la Conseiera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, manifiesta que concluyendo el punto, entiendo lo que plantea el Consejero Ernesto Velázquez Briseño y desde luego, que el Canal 22, que está en la Ciudad de México, el Sistema está en la Ciudad de México, tienen muchas más posibilidades de hacer una gestión directa y si creo, porque estaba en otros Estados trabajando en talleres, que hay canales que tienen tres pesos de producción e ideas geniales y que no tienen forma o no ha habido un vínculo para establecer: "Oye, vamos a hacerlo juntos" y yo sí veo, porque el Instituto Nacional de Desarrollo Social, es un instituto y ellos crearon este instituto, muchas mujeres y hombres, crearon un nuevo sistema que era para convocar desde el ámbito institucional a los pequeños institutos municipales v locales que no tenían la misma posibilidad de gestión que el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, entonces, no es que sea una convocatoria abierta, es una posibilidad de que estas pequeñas productoras institucionales, públicas, puedan acceder a otro recurso para generar contenidos y me parece que si se ha hecho en otras instancias de gobierno, es por algo, creo que sería, desde mi punto de vista, ni tan siguiera es que se dediquen mil millones, sino que se considere como una posibilidad de incentivar la producción de estas otras pequeñas televisoras que no tienen o que no han tenido, entonces lo que considero es cómo incentivar e invectar estas posibilidades que generen contenidos. Acto seguido en uso de la voz la Conseiera Lidia Camacho Camacho, señala que debemos definir nuestras atribuciones, habíamos dicho, precisamente en la reunión pasada que la dirección puede tener la libertad de coproducir con guien guiera, o sea, ahí sí no le voy a decir: "No, tienes que considerar a la Universidad de Guanajuato, que no tiene dinero, pero que tiene un proyecto padrísimo", digamos, esa no es nuestra responsabilidad, lo único que creo es que por lo que tenemos que estar trabajando muy puntualmente y muy enfocadamente, es por el público de a pie que necesita un espacio de una producción que ya tiene, que es buena, tiene calidad, pero no tiene dónde sacarla al aire, ese es uno y el otro es estrictamente en la producción independiente que es nuestra atribución y de hecho, creo que esto es lo único que en un futuro nos pueden llamar a cuenta, es decir: "Bueno y el Consejo Ciudadano, si por Ley tenía en el Artículo que establecer este porcentaje y ¿en qué momento nos abrió el espacio? ¿En qué momento hizo algo?" entonces, la verdad es que yo creo que las instituciones pequeñitas, que le busquen a ver como encuentran cómo coproducir con el 22, con el 11, con quien sea, ese es un trabajo ya que tienen que hacer ellas, nosotros creo que tendríamos que velar por esta producción estrictamente independiente y por este ciudadano que requiere de un espacio, con una producción ya hecha. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázguez, señala que están bien vistas las dos opiniones y antes que confrontarse, coinciden, es decir, si uno insiste en que estos criterios pueden llevarse a la praxis, en automático estarían abriendo las puertas para que estas pequeñas instituciones que menciona la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, pudieran acceder, es decir, cuando dice la Consejera Lidia Camacho Camacho, "Los proyectos del ciudadano de a pie", entendiendo que el ciudadano de a pie, es el señor que está aquí por la calle caminando y vendiendo

A

7







TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

Mones

A



billetes de lotería o las instituciones que representan a los ciudadanos o ¿qué es el ciudadano de a pie? yo creo que ciudadano de a pie son todos, es decir, este Sistema lo financia los impuestos de los mexicanos. en tanto, cualquier ciudadano caminando aquí tendría la posibilidad, por otro lado lo que decía el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, ¿por qué no hacen un programa de box? porque a mí me gusta mucho el box la historia de los boxeadores, está bien la historia del box en México, es el deporte más popular, después del fut-bol, háganlo, porque a mí me parece que somos muchos a los que nos gusta el box, voy a poner un ejemplo burdo pero real, porque es igual, la pluralidad, van a venir los brasileños a meter un programa aguí de hermanos, no, pues somos muchos los que pensamos así, creo que tiene que haber esta posibilidad absolutamente de que cualquiera presente su programa, su proyecto y que haya un Comité de gente que conozca y que sepa, primero, que estén en el marco de la Ley, que tenga pertinencia, que tenga calidad, porque me parece que hay muchos rubros que están incumplidos y que hay que llenarlos con producción independiente o propia, como quieran, pero con calidad, entonces creo que si logramos definir una convocatoria donde entren todos estos rubros, pero de manera verdaderamente clara, para que no tengamos aquí alguien que se enoje por los 300 proyectos, como los que le llevaban a la Consejera Lidia Camacho Camacho, cuando era Directora de Radio, también tiene que haber un criterio televisivo para esto, tener y cumplir y que nadie lo vea, es una televisión y el primer objetivo es que nos vean, entonces, creo que hay que definir una convocatoria, junto con la gente de producción muy de la mano con lo que dice la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, que se cumpla estrictamente la norma y al final, lo que dice la Consejera Lidia Camacho Camacho, que nosotros hagamos esto porque es lo que verdaderamente nos corresponde y en el momento en que se abra eso se van a abrir en automático todas las posibilidades para producción, como las que dicen. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que aquí lo que habría que abogar mucho es porque haya claridad en el uso de los recursos, dos, que haya claridad a qué instancias se les está adjudicando o se está haciendo convenio para sostener la producción independiente y en ningún momento me parece que se estaría cuestionando los convenios que se hacen para coproducir o para cofinanciar entre televisoras y entre distintas instancias yo creo que esos son temas distintos, aquí básicamente estamos hablando de la producción independiente, entiendo lo que decía la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, que si el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, está comentando que se conjunta el SPR y el Canal 22 para apoyar una producción independiente, así lo entendí, también se debería de poner de acuerdo con otras televisoras para apoyar producción independiente, creo que esa modalidad, tanto como lo están haciendo con el Canal del Congreso, como lo están haciendo con algunas universidades que aquí también se señalan o con Canal 22, causan mucha confusión, porque no viene especificada cuál es la instancia o la productora independiente que está a cargo de esa producción, ahora, la cuestión de las convocatorias es que todos los requisitos, todo esto que estamos diciendo aquí, lo tenemos que prever en la convocatoria, ahí tendremos que establecer los criterios de manera tan clara que el ciudadano de a pie, que no es nada más el ciudadano de a pie, son varias instituciones o varias organizaciones pueden tener algún proyecto importante y no hay que perder de vista que estamos hablando de un Canal de proyección nacional o que quiere ser nacional, entonces, las convocatorias y todo también tienen que tener en la mira esa visión nacional, porque si no, nada más nos vamos a quedar en el D.F., o en el centro siempre. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Enrique Lazcano Vázquez, indica que iría más allá, convocar a las universidades, porque es parte importante de nuestro trabajo, a los chavos y darles un espacio, así, gratis, "A ver, chavos, aquí hay un espacio una hora a la semana, presenten los mejores proyectos y el que gane va a tener aquí el espacio y les damos los recurso, la producción y que hagan sus programas de temáticas sociales. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, manifiesta que sí, claro

R.

7

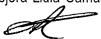






TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

Kons





incluso, lo discutimos la vez pasada, es decir, con las universidades decíamos que era un público de manera natural el de la carrera de Comunicación, que eso tendría que entrar por esa vía, como convenio.--Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que deberíamos ya avanzar con el tema de señalarle al SPR, que el informe que nos dio tiene imprecisiones y confusiones y me parece que habría que preparar entre los que estamos una nota y señalarle al Presidente del SPR, que C le agradecemos el documento que nos dio, pero que a nuestro juicio adolece de confusiones e imprecisiones, por lo cual, le pedimos que considere como producción independiente a aquellas que en acatamiento a lo que dice la Ley, uno, son de verdad hechas por productores independientes, no son adquisiciones de derechos de extinción en el extranjero ni coproducciones, ni derivados de proyectos de colaboración con televisoras internacionales y que en el caso de las coproducciones con otras televisoras nacionales, se especifique quién fue el beneficiario de esa producción independiente y el segundo punto que propondría yo en ese mismo documento es solicitarle con urgencia que pudiera ya detonarse una convocatoria del Sistema Público a la producción independiente con estas características, que sea un proyecto que no tiene dónde tener salida, que sea un proyecto que necesita recursos para ser producido bajo determinadas reglas, etcétera y para dar cumplimiento a la orientación que tiene el SPR y ese documento vo creo que vale mucho la pena que lo entreguemos ya, no nada más para cubrir la cuota de que estamos haciendo nuestra chamba, sino para que de verdad se dé. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que agregaría además el monto, cuánto se está dedicando a la producción independiente. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, manifiesta que en relación con la convocatoria, ¿tú piensas que la convocatoria tendría que tomarla el SPR? Pregunta al Consejero Ernesto Velázquez Briseño. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que considera que el área de producción del SPR, debería de mandarnos a nosotros un proyecto de convocatoria y como Consejo Ciudadano, podríamos darles la revisión y la puntualización. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, señala que nosotros habíamos quedado en generarla la convocatoria y después verla con el área de producción pero en todo caso, que se nos haga llegar, pero ya, a la brevedad posible. Acto seguido en uso de la voz la Conseiera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, indica que se supone que hay una. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, señala que sí, se supone que hay una, que ya la solicitamos y no se nos ha entregado, pero no sabemos si esa es la vigente o si es que esa convocatoria, con base en lo que hemos mencionado en esta Sesión, sería pertinente, pero en todo caso, sí señalar que nos la hagan llegar y sobre todo hacerle saber también al Director, que es de nuestro mayor interés participar en esta convocatoria, porque ya van dos que nos saltan, como consejeros ciudadanos y mencionar que sí queremos participar activamente en el replanteamiento de la convocatoria, porque es un tema que se tendría que definir; por lo que el tema son los contenidos, para que desde la convocatoria se definan los contenidos, los formatos y nuevos lenguajes, etcétera, que tendrían que ser considerados y ya nosotros revisamos de manera conjunta la convocatoria, quizá en la próxima Sesión, le quitamos, le ponemos, tomamos en consideración todo lo que aquí se definió y la presentamos al Presidente. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que como lo está planteando la Consejera Lidia Camacho Camacho, sería primero revisar cómo ha estado manejando el SPR, la convocatoria y a partir de eso, agreguémosle los puntos o los criterios que definamos para enriquecer y para sostener esto que estamos nosotros manejando como producción independiente, esa sería una tarea que tendríamos y la siguiente tarea me parece que tendríamos que definir sería una serie de criterios que acompañen la noción de producción independiente, de acuerdo con el marco legal, tomando en cuenta lo que define la Ley y quisiera que fuéramos muy claros, que ahorita que tenemos las mejores condiciones en

7



V

15

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

luras



cuanto al Canal 22, en cuanto al SPR, o sea, hay muy buena voluntad, pero en esto, no siempre van a estar ni el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, en el Canal 22, así como el Presidente del SPR, Armando Carrillo Lavat, entonces, tenemos que dejar claros y establecidos los pilares de cómo se va a seguir conduciendo este Sistema y los demás canales públicos, entonces, sí es muy importante que en el marco de lo que la Ley nos permite, podamos nosotros también establecer criterios de cómo se debéorientar la producción independiente y aquí, por ejemplo, si siempre se les da a dos empresas los montos para la producción independiente, no estaríamos cumpliendo con el criterio de diversidad, hay una serie de elementos que hay que ir tomando en cuenta para que la producción independiente sirva para apoyar la diversidad y todos los elementos que establece la propia Ley del Sistema Público de Radiodifusión. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que había propuesto dos documentos; uno, en el que le señalamos al Presidente que el documento, si bien se lo agradecemos, es confuso y tiene imprecisiones y en ese mismo documento podrían venir estos criterios que comenta la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, para que de una vez ya lo tengamos en uno y no estemos batallando con más documentos, un documento que diga te recordamos que la Ley establece, pero además los criterios son que no debe Usted, de considerar la compra de derechos de exhibición en el extranjero como producción independiente, ni tampoco los convenios de vinculación internacional, de acuerdo a lo que establece la Ley y sí considerar aquellas producciones que aunque se hacen en colaboración con otras televisoras, terminan beneficiando producciones independientes, pero señalando claramente ¿cuáles son?, ¿quiénes son? y más el criterio que nos muestre que se está garantizando la diversidad de la adjudicación; y un segundo documento en el que le sugerimos que de inmediato o le solicitamos que en apego a ello, abra Usted, una convocatoria para que la ciudadanía pueda garantizar su participación a través de la producción independiente, además de que le solicitamos que se genere desde el ámbito de producción y de programación y nos lo envíe para que sea revisado por el Consejo Ciudadano, de tal manera, que se pueda garantizar, que en lo establecido en la Ley del SPR y sus principios y factores se cumpla. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que en este documento que nos entregaron también meten como producción independiente los documentales que surgen del certamen que hace cada año en la Ciudad de México. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázguez Briseño, indica que sí, por eso, ahí los obtiene. Acto seguido en uso de la voz la Conseiera Carmen Patricia Ortega Ramírez, pregunta ¿los derechos de transmitir? Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que los obtiene gratuitamente y sí sería producción independiente. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, indica que lo es, pero no es lo que está impulsando el SPR. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que ahí es un caso en el que le da visibilidad a producciones independientes. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que es muy bueno, es decir, qué bueno que se transmitan en el SPR los documentales que surgen de ese certamen, pero eso no podría cubrir el porcentaje de impulsar la producción independiente, lo cubre de otra manera. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, pregunta ¿estos documentos como los elaboramos? Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, indica que nosotros preparáramos el borrador, se los hacemos llegar, como lo hemos manejado. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que podrían ser dos procedimientos: uno que me lo enviaran y yo le echara una revisada e hiciera modificaciones y luego se lo enviaran a todos para que todos agregaran lo que crean que haga falta o no. Derivado de lo anterior y derivado de las sugerencias de los integrantes del Consejo Ciudadano, por

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

unanimidad se adoptaron los siguientes:

leons

X



#### ACUERDO: SE-6-III-16.



El Consejo Ciudadano, luego de analizar el documento que nos enviaron a tratar, determinó que se emitieran dos documentos, uno señalando a la Presidencia del SPR, las omisiones y confusiones que tiene dicho documento y dos otro documento en el que se propone la emisión de una convocatoria abierta para la participación de proyectos de producción independiente. Se determinó con el apoyo de la Secretaría Técnica, se le prepararán dichos documentos que serán revisados por todos los consejeros para su anterior formato.



#### ACUERDO SE-7-III-16.

El Consejo Ciudadano, solicita al área de Producción del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, a través de la Secretaría Técnica, un oficio en el cual presente las "Reglas y Criterios con los que cuenta el SPR, en las Convocatorias para la producción independiente".



#### ACUERDO SE-8-III-16.

El Consejo Ciudadano, solicita a las áreas pertinentes del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, a través de la Secretaría Técnica, la depuración del documento derivado de la solicitud de la Presidenta en Turno la Profa. María Elvira del Coral Castillo Zepeda, en la 4ª Sesión Ordinaria del año 2016 del Consejo Ciudadano del SPR, en donde requieren al SPR, para que les indiquen si se está cumpliendo con el 30% de programación de producción independiente, tal y como lo marca la Ley del SPR, así como ¿qué producciones independientes se han contratado?, ¿cuánto dinero se les ha pagado a cada productor independiente por su producción? y ¿cuánto dinero el Sistema ha erogado en producción independiente?.

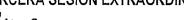


# 7. ELABORACIÓN DE MECANISMOS Y PROPUESTAS DE CONVOCATORIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD AL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2016, DEL CONSEJO CIUDADANO.

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señaló, que para dar para dar cumplimiento al séptimo punto del Orden del Día, Consejeras y Consejeros, sobre la elaboración de mecanismos y propuestas de convocatorias de participación ciudadana ¿tienen alguna propuesta? Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, indica que no, porque ya se comentó aquí, la idea era que nosotros generáramos la convocatoria, pero la propuesta del Consejero Ernesto Velázquez Briseño, me parece pertinente de que sea el SPR, que con base en estos criterios, esta reflexión que hemos tenido hoy, pueda generar una convocatoria que someta a la aprobación, revisión, de los Consejeros Ciudadanos. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, señala que esa es una convocatoria exclusiva para la difusión de materiales y creo que cuando hablamos de participación ciudadana no solo tendría que ser la difusión de materiales. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que es la difusión y la producción. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, manifiesta que no sé si eso sea exclusivamente la



TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016





participación ciudadana, por ejemplo, yo recuerdo que cuando recién iniciábamos yo tenía una propuesta/ de que hiciéramos un foro y que esto implicaba convocar a la ciudadanía para plantear qué es lo que quería de un canal, también está la cuestión de la defensoría de audiencias, que no sé tampoco si tengan algún plan de participación ciudadana, pero a mí me parece que no sólo se acotaría, desde mi punto de vista, a lo que tiene que ver con la producción y la difusión, sino cómo generamos estos mecanismos, habíamos hablado que se iba a abrir una página o una pestaña en la página para tener intercomunicación, habíamos hablado de que se difundieran las Sesiones, que no supe si se subieron o no, es decir, creo que la difusión, el término de participación ciudadana es como más amplio y en ese sentido, me parece que nos faltarían acciones, aparte de lo que tiene que ver con la difusión y la producción. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, comenta que tienen toda la razón, la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, deberíamos de abrirlo más para garantizar precisamente, ese acceso y una muy buena idea es este asunto, creo que las Sesiones que han estado a disposición como video bajo demanda, habría que constatar metiéndonos a la página, pero si se abriera un espacio de participación ciudadana claramente vía Internet para que se puedan presentar comentarios, propuestas, opiniones o lo que fuera, me parece que sería muy sano. Acto seguido en uso de la voz la Conseiera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que volviendo a la convocatoria creo que sí hay confusiones todavía, lo que entendí es que, ahorita no va a sacar el SPR una nueva convocatoria. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, señala que no, la va a generar para que nosotros la podamos revisar. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que lo que había entendido era más bien nos va a mostrar cuáles son los elementos que está tomando en cuenta para sacar las convocatorias, porque si no, tendríamos pendiente lo de los temas, es decir, cuáles son los temas que consideramos que deberían de impulsarse porque no se están tocando en la pantalla y eso se supone que lo íbamos a revisar. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, señala que la idea es que ya tienen una convocatoria, quizás la van a rehacer un poco tomando en consideración las opiniones de esta reunión, a partir de eso nos la entrega y en ese momento hacemos una especie de taller entre nosotros de revisión. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que antes de que la emitan tienen Ustedes, que añadir que está dentro de sus principios rectores y que no consideraron. Acto seguido en uso de la voz el Lic. Rodrigo Ortega Romero, manifiesta que se va a hacer con fundamento en el marco regulatorio y hasta donde tengamos alcance, ya Ustedes, decidirán qué se pone de más, si se puede y lo podemos adquirir se va a implementar, si no se puede, obviamente, usar la fundamentación por la cual no se puede agregar esto o sí se puede agregar. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, manifiesta que es un trabajo conjunto que parte de una emisión básica, que es la producción y nosotros hacemos la revisión y ahí la vamos trabajando conjuntamente. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que sería más la propuesta concreta de que el SPR, abra un espacio para la participación ciudadana si les parece bien, con base en lo que dijeron, propondría que quede como acuerdo: "El Consejo Ciudadano acuerda solicitarle al SPR, que abra un espacio para garantizar, más que se escuche la participación ciudadana". Acto seguido en uso de la voz el Lic. Rodrigo Ortega Romero, señala que en el mismo Portal sería el espacio. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, indica que habría que ver, ¿cómo lo está haciendo la defensoría de audiencias? Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, comenta que el Portal de la defensoría a eso invita: "Ciudadanos, ésta es tu televisión, no sé qué tanto, opina", ellos abren un espacio para eso. Acto seguido en uso de la voz el Conseiero Ernesto Velázquez Briseño, señala que tienes razón, en todo caso esto sería como el planteamiento de que en la defensoría audiencias nos den informes, bueno, nos lo están mandando. Acto seguido en uso de la voz la









CONSEJO CIUDADANO

DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL **ESTADO MEXICANO** 

entiendo que está la defensoría y que la defensoría tiene atribuciones sobre la programación y yo creo que convocar la participación ciudadana no sólo tendría que ver con la programación del Canal, que sí lo hace la defensoría, por eso yo decía que una cuestión como un foro o como algo que sí mantuviera el contacto. porque de hecho una de las cosas que a mí me dijeron en este seminario fue cómo teníamos vínculo ciudadano para hacer la representación y eso es lo que creo que es algo diferente a lo que estaría haciendo la defensoría o en su caso, hacerlo en coordinación con la defensoría. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, comenta que no entiendo mucho ese sentido de participación ciudadana, quién más podría participar si están participando, haciendo que el SPR, a través de la defensoría de audiencias tome en su opinión con respecto a la programación y si están participando en la propia programación, porque tengan apertura para presentar proyectos, tanto de programación como de producción, ya no veo que más y además están participando a través de nosotros aquí en las Sesiones. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, comenta que cómo a través de nosotros, ese es el reclamo. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica como ciudadanos estamos aquí incidiendo en las políticas del SPR, somos integrantes de su Junta de Gobierno. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, manifiesta que tenemos un carácter ciudadano en el sentido de todo el proceso que llevamos, pero cómo hemos mantenido un vínculo para dar continuidad a esa representación. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que el principal vínculo que vamos a mantener es precisamente el tema de la convocatoria y a mí me parece que es lo más directo en donde incidimos en la participación ciudadana. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que en lo que se está comentando quiero enfatizar que la muestra es que hay participación ciudadana en el SPR y que le estamos dando incidencia y seguimiento a temas e incidiendo en la política cultural de la televisora, no como representantes del gobierno, sino como ciudadanos elegidos por del Congreso, Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que en nuestras atribuciones como Consejo, sí está ese vínculo de impulsar la participación ciudadana o sea, sí lo tenemos con una atribución. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázguez Briseño, señala que precisamente incidir en una convocatoria para los ciudadanos y haber insistido que exista una defensoría de audiencias donde se garantiza que se escucha la opinión de los ciudadanos, me parecen va muy buenos puntos y además que insista este Consejo, lo que yo no entiendo es qué más verían Ustedes que sería necesario de participación ciudadana, ya no veo por dónde, no lo digo en tono crítico, sino en pregunta, ¿de qué otra manera? Acto seguido en uso de la voz el Lic. Rodrigo Ortega Romero, señala que el portal ya está ahí, pueden comentar ellos y hacer los comentarios en alusión a lo que dice el Consejero Ernesto Velázquez Briseño. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, manifiesta que considera que sí se puede hacer más, por ejemplo, yo no veo contradicción en lo que estamos haciendo si a la par organizamos un foro, yo lo haría, por ejemplo, el término de alfabetización digital para nuevas propuestas, creo que hay muchas otras cosas y quiero comentar que estuve hace poco en Guadalajara, con la red de alfabetización digital de Guillermo Orozco y hay varias cosas que se están haciendo, que yo opino que podríamos poder ser un Canal para difundir toda esta

investigación y formación que se está haciendo sobre el consumo de la nueva tecnología y de nuevos mensajes. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que en relación a lo que está, la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, guisiera comentar dos cosas que es muy oportuno, el SPR, armó un libro de alfabetización mediática y digital y no ha sido impreso, para que veas cómo están las cosas ya están e-book, ya está listo para imprimir, pero las trabas burocráticas son tan

Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, señala que creo que tendría que ser de otra forma.







TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

leone

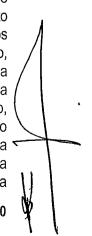


graves que todavía no se ha impreso, pero aprovecho entonces para mencionarlo, porque sé por el Presidente y porque tuve participación en ese libro en mi carácter de Director de TV UNAM en su Z momento, que va a estar listo ya para el foro de defensores de audiencias que está organizando la Maestra Beatriz Solís Leree, entonces, yo propuse y lo pongo aquí a consideración de todos Ustedes, que si ya se iba a imprimir finalmente ese libro, por qué en ese foro no se divulgaban de manera impresa también los criterios para garantizar la independencia editorial y el Presidente del SPR, contestó con mucho entusiasmo que era muy buena idea y que si yo lo sometía a la consideración de Ustedes y Ustedes aprobaban, gustosamente desde el SPR financiaban la impresión de ese documento. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, señala que propondría que tuviéramos un vínculo más cercano con la defensoría y participar en lo que se está organizando para convocar a la ciudadanía, es decir, me parece que es impulsar un trabajo y además hacer presencia como Consejo. porque percibí cuando fui a este seminario, reclamo, en el sentido de que no nos hemos acercado hablar con la Maestra Beatriz Solís Leree y en eso creo que tiene razón. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho, camacho, señala que no, en virtud de que le mandé 20 veces el documento. jamás tuve una retroalimentación de parte de la Maestra Beatriz Solís Leree, entonces considere que a lo mejor estaba equivocada en su correo electrónico, pero le pedí al Lic. Jorge Jiménez Santana, que se lo enviaran y se lo enviamos dos veces adicionalmente y la Maestra Beatriz Solís Leree, nunca tuyo el interés siquiera de participar con nosotros en alguna mínima corrección, un aporte o lo que sea del documento de Criterios. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, indica que por su parte la Maestra Beatriz Solís Leree, lo que dice es que no contestamos a la propuesta que ella hizo de Código de Ética y tampoco se le contestó de forma funcional a lo que tenía que ver con la participación del seminario, entonces, sentí como una cuestión de que no se está construyendo o no se está alimentando un vínculo y me parece que tampoco está en contra. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que contestó al tema de la participación del seminario, nunca pudimos coincidir agendas para que pudiera estar y ella ya me planteó nueva fecha y segundo yo no contesté el Código de Ética, porque me pareció que el Código de Ética que leía está bien, o sea, nos pedían comentarios, a lo mejor debí explícitamente haber dicho me parece adecuado, pero personalmente se lo dije a la Maestra Beatriz Solís Leree, nunca nos contestaste, pero hay propuestas de otros temas o eventos o acciones para impulsar la participación ciudadana y honestamente veo que éste es muy importante, además de que sí creo en los foros, tan es así que yo fui uno de los organizadores del foro de alfabetización y uno de los impulsores de ese libro y de otras emisiones. Por ejemplo, el proyecto editorial que tiene el SPR, que también garantiza participación de otro tipo de ciudadanía a los investigadores. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, señala que los propios criterios pueden ser un foro y si ésta es una propuesta que estamos haciendo para que otras televisoras públicas lo planeen, pues a mí me parece que es un foro. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que entonces, ésta es una propuesta que yo sí apoyaría, porque habíamos hablado en alguna de las Sesiones de este Consejo, de hacer una conferencia de prensa para presentarlo, pues bien valdría la pena que pudiéramos hacer un foro para presentar los criterios o un foro dedicado a ese tema, la independencia editorial, la participación ciudadana y las garantías. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, señala que nada más habría que ver quién organiza el foro, cuánto cuesta el foro y si hay recursos para dicho foro. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que podríamos hacer la sugerencia al SPR, de que pudiera encabezar la sugerencia al SPR, de que pudiera encabezar la sugerencia al SPR. propuesta de revisar este foro con otras televisoras públicas o culturales y lo dejamos como propuesta para enviársela a la Presidencia y así mismo quisiera comentarles que se hizo el planteamiento a la Presidencia











del SPR, de que dado el foro que va a hacer la Maestra Beatriz Solís Leree de audiencias, pudiéramos comunicarle a manera de cuaderno los criterios de independencia editorial que escribimos aquí, por lo que a la Presidencia del SPR, le parece muy bien la idea y me pidió que esta propuesta que yo le hice la pudiera proponer a su vez a Ustedes, para que si están de acuerdo, se haga. Acto seguido en uso de la  $\ell$ voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que al respecto y creo que Lourdes, nos los hizo llegar también por mensaje, que se desconocía mucho lo que era nuestro documento de criterios editoriales, creo que ahí sí nos hace falta darle seguimiento, qué está pasando con los criterios editoriales, porque igual vamos a hacer un documento de reglas para la diversidad y nada más se van a quedar en documentos si no les damos seguimiento o si no estableces también una estrategia para darle seguimiento, entonces, esto que está señalando el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, me parece que podría ser un paso como estrategia para dar seguimiento, a qué está pasando y cómo se están tomando en cuenta los criterios y el foro sería otro. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, indica que de inmediato sería algo de prensa, que ya habíamos dicho desde hace mucho tiempo. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que no sé qué tanto sería de prensa, pero sí es importante que dentro del SPR se conozca, es que el problema es que adentro del SPR, hay mucha gente que no conoce el documento de los criterios editoriales y nos corresponde dar seguimiento a esto, fue nuestra recomendación y ahí lo dejamos, pero me parece que antes de la prensa, qué bueno que lo hagamos en la prensa, pero eso es como una estrategia más de difusión, pero lo real, lo que nos corresponde es que aquí en nuestra casa se estén aplicando, se conozcan y realmente se esté observando el seguimiento de estos criterios editoriales, entonces creo que por ahí tendríamos que empezar, me parece muy bien esto que señala el Consejero Ernesto Velázquez Briseño. de que se publiquen, que tenga un formato y una presentación mucho mejor y a lo mejor podríamos ver que en este foro que va a hacer la Maestra Beatriz Solís Leree, sobre los defensores de audiencias. pudiéramos tener un espacio de discusión y de análisis de este tipo de criterios para garantizar detalle editorial, porque no es un punto menor y todas las televisoras en manos de los gobiernos de los estados tienen que elaborar sus criterios para garantizar la independencia editorial. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, sugiere que aprovechemos esa actividad que va a haber de defensores de audiencia, si ese foro internacional no solamente se imprime, sino que hagamos ahí una conferencia. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, señala que también en vía de mientras podríamos recomendar, como recomendamos que se diera a conocer aquí al interior a todos sus trabajadores, recomendarlo y mandarle a la Presidencia o a la red de radiodifusoras y televisoras educativas y culturales como un documento generado. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que en la siguiente Junta de Gobierno del SPR, que es en noviembre, podría ahí sugerirle al Presidente del SPR, que haga una presentación del documento de la red nacional. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### ACUERDO SE-9-III-16.

Se toma nota de las propuestas y compromisos de los integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, en relación con los mecanismos de convocatorias de participación ciudadana, de conformidad al programa de trabajo para el Segundo Semestre 2016, del Consejo Ciudadano.

W .

L







leones





#### ACUERDO SE-10-III-16.

Este Consejo generara un documento con lineamientos y criterios que puedan convertirse en recomendaciones para el SPR, para garantizar la diversidad de participación en las producciones independientes.

# ACUERDO SE-11-III-16.

Todos los consejeros y consejeras aceptan la idea de que sea impreso el libro a manera de cuaderno con nuestro documento de criterios para garantizar la independencia editorial.

#### ACUERDO SE-12-III-16.

Los Consejeros se comprometen a propiciar una conferencia de prensa en el ámbito el evento de audiencias, para que el consejo presente el documento de mérito que se acordó en el Acuerdo SE-9-III-16.

#### ACUERDO SE-13-III-16.

La Consejera Ciudadana María Lourdes Barbosa Cárdenas, presentará propuestas adicionales a las que ya existen de participación ciudadana, entre ellas la idea de un foro para que se discuta el tema de los criterios de independencia editorial de participación ciudadana y de diversidad que ya están establecidos.

#### ACUERDO SE-14-III-16.

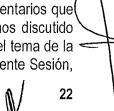
La Consejera María Lourdes Barbosa Cárdenas y el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, presentaran en la siguiente sesión al SPR, la idea de generar un proyecto de un foro con medios públicos, donde se hable de temas como: participación ciudadana, independencia editorial y diversidad, tal y como lo establece en la ley.

8. REVISIÓN DEL DOCUMENTO "REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES, QUE SE VAN A PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SISTEMA", MISMO QUE SERÁ ANALIZADO POR EL CONSEJO CIUDADANO, PARA QUE REALICEN LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES.

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta señaló, que pasemos al punto número ocho del Orden del Día, Consejeras y Consejeros, que es sobre revisión del documento "Reglas para la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales". Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, manifestó que el documento sería llevárnoslo para revisarlo y enriquecer si este es el caso. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que tendría dos comentarios que no sé si pudieran ser acuerdos, uno para no dejar tampoco tan en el aire esto que habíamos discutido antes de la producción independiente, creo que podríamos trabajar, pensando que es parte del tema de la diversidad, lo de la producción independiente, en algunos criterios, que traigamos para la siguiente Sesión.

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

long











para apoyar el desarrollo para impulsar la producción independiente, además de revisar este documento y agregar lo que consideremos pertinente. Acto seguido en uso de la voz la Conseiera Lidia Camacho Camacho, manifiesta son dos cosas, de la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, o sea, por un lado, es el trabajo de este documento y por el otro lado son los criterios que se incluirían en la convocatoria de la producción independiente. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, Indica que no necesariamente se incluirían en la convocatoria, creo que nos corresponde hacer ciertos criterios, algunos criterios que queden establecidos como lineamientos para guiar o para impulsar la producción independiente, a eso me refiero, que traigamos propuestas para elaborar estos criterios, que de alguna manera sean el antecedente, para que en la convocatoria se puedan mirar estos criterios, además desde luego el marco legal y acompañar el trabajo de las siguientes convocatorias, esa sería una propuesta y dos, revisar este documento y traer las propuestas o los cambios. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, señala que el tema que también habíamos dicho es el tiempo en relación con la convocatoria, entonces, lo que urgiría sería el oficio para la petición al Presidente del SPR, de la convocatoria y ya una vez teniendo la convocatoria o una propuesta de convocatoria, en la siguiente reunión venir con ese objetivo, que quizás sea uno de los puntos del Orden del Día y revisar la convocatoria, quizás aquí tendríamos que traer precisamente definido el tema de los criterios, para tenerlos como base y que se vean de alguna manera reflejados en la convocatoria, con temáticas específicas, de acuerdo a las necesidades o a las ausencias de programación detectadas. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, pregunta ¿qué cuándo haríamos la siguiente reunión? Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, tenemos en el calendario de sesiones para el día 13 de septiembre, la próxima Sesión. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho. señala que si tendríamos toda esta información. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, indica que sí, son más de tres semanas. Acto seguido en uso de la voz el Lic. Rodrigo Ortega Romero, señala que serían tres acuerdos: el documento depurado, el oficio de la convocatoria y por último, la propuesta que Ustedes van a realizar para el foro de la propuesta editorial, que fue lo que quedaron Ustedes de mandarnos para el documento acerca de los criterios editoriales. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, señala que el documento no es para ningún foro, es una propuesta de criterios para contenidos. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que precisáramos lo que va a elaborar Rodrigo, para que no haya dudas y cuestionamientos de también te habíamos pedido esto, mejor que se defina, les parece que precisemos los acuerdos que se tomaron. Acto seguido en uso de la voz el Lic. Rodrigo Ortega Romero, indica que es el oficio para la convocatoria para producciones independientes, segundo se va a realizar otro documento para complementar este documento que se les entregó, lo vamos a depurar donde vamos a indicar a quién se les está mandando, ¿a quién se les están dando las producciones independientes?, ¿cuánto están costando? y ¿cuánto en recursos se está destinando a la producción independiente? Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que no, el oficio que va dirigido al Presidente del SPR, tiene como puntos que requerimos que este documento tenga tales características, el documento depurado y que se nos haga llegar la convocatoria, pero en el mismo oficio de solicitud. Acto seguido en uso de la voz el Lic. Rodrigo Ortega Romero, ¿en un solo oficio de solicitud quieren que vayan los dos puntos a tratar? y ¿aparte el documento depurado?, éste que se les entregó, pero sería de la idea que se realizaran dos, porque evidentemente aquí en uno es donde estamos indicándoles qué es lo que se está gastando y qué es lo que se está viendo y en el otro se va a poner la convocatoria con la que cuenta el SPR. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que lo que pedimos, desde mi punto de vista, son dos documentos. Acto seguido en uso de la voz el Lic. Rodrigo Ortega Romero, precisa que los puntos son: la convocatoria, el documento ya

J.

Y









TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

leons



depurado y el otro era del foro la propuesta que Ustedes, van a mandar al Presidente, para el foro de criterios editoriales y de las audiencias. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, señala que más que propuesta para el foro a mí me parece que el otro punto serían los criterios, ya que son dos cosas diferentes. Acto seguido en uso de la voz la Conseiera Carmen Patricia Ortega Ramírez, indica: ¿Por qué no separamos ahorita lo de las audiencias? Porque estamos metiendo mucho ruido y si quieren mejor, si están interesados en que hagamos eso, quienes han tenido esa idea, no proponen qué modalidad tendrían y en la siguiente Sesión lo hacemos o lo repartimos. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, indica que aquí lo que estamos viendo son los criterios que deben de ser considerados. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que sería la elaboración de un documento con los criterios que orienten la promoción y la producción independiente o la promoción de la producción independiente o la producción independiente nada más. Acto seguido en uso de la voz el Lic. Rodrigo Ortega Romero, manifiesta que eso va dentro de la convocatoria que les vamos a realizar en su oficio. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que considera que la convocatoria ya recoge esos criterios, entonces, para qué hacemos otros, para que firmamos otros documentos, nos manda la convocatoria y nuestra revisión es constatar que estén considerados esos criterios. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, pregunta ¿Y cuáles son esos criterios? Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que son los que están establecidos en la ley del SPR y en sus principios rectores. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, indica que no, ¿nada más? Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, pregunta ¿Cómo que no, nada más? Acto seguido en uso de la voz el Lic. Rodrigo Ortega Romero, manifiesta que no nos podemos salir del marco legal. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que no nada más, es que esa es la Ley, eso no se puede salir. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, explica que el SPR, tiene un marco regulatorio legal, los criterios tienen que estar sujetos al marco regulatorio. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que estoy totalmente de acuerdo, pero nosotros especificamos los criterios que puedan orientar esa interpretación de la Ley y cuáles son los caminos que debemos de seguir. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que por eso pactamos hace un rato que el SPR, nos mandaran una convocatoria y nosotros revisábamos al estar seguros de que esos criterios y esos principios rectores están incluidos. Yo sí invocaría respetuosamente a todos mis colegas que eso ya se está pidiendo, yo abro otro documento, no tiene caso, está la Ley del SPR. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que habíamos dicho, por ejemplo, de que no se repita siempre la misma productora, que haya ciertos elementos que tomar como las temáticas y las necesidades. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázguez Briseño, manifiesta que eso es otra cosa, esto es para la convocatoria abierta a la producción independiente, por otro lado, en el otro documento, en el que hacemos el señalamiento de que la información que nos han dado tienen omisiones y confusiones, es donde sí le establecemos esos criterios de los que no puede considerar compra de derechos de extinción como producción independiente y no puede estar dando a la misma gente, a la misma empresa de producción, tiene que diversificar. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, manifiesta que esos criterios no deberían de estar escritos o deberían de estar en algún lugar, es decir, que la producción independiente, ese es otro documento. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que en todo caso no tenemos por qué pedírselo al SPR. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que la propuesta era que para la siguiente Sesión nosotros trajéramos la definición de estos criterios. Acto

KIN A









seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que se puntualiza, que el acuerdo es que este Consejo elaborará esos criterios y traeremos nuestra propuesta de los consejeros para la siguiente Sesión, cada quien trae los puntos o los criterios que cree que deben de estar. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, señala que si va hay un documento, como lo dije para qué generamos nosotros la convocatoria si ya hay una convocatoria y para qué perdemos el tiempo en eso si ya hay unos criterios, entonces, nada más por qué no conocer esos criterios y nosotros revisarlos. ampliamos, aunque esos criterios, como se ha definido aquí, están en un marco legal, sí, eso nos queda claro, nosotros fuera del marco legal no podemos ir más allá, pero sí podemos recomendar que no se le asignen los recursos, cinco veces a la misma casa productora, es decir hacer una recomendación, porque esos criterios ni vayan a hacer una ley ni mucho menos, sino hablábamos de la buena voluntad. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, pregunta que ¿Son criterios o son recomendaciones? la Consejera Lidia Camacho, indica que son distintos. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que legalmente no tiene impedimento alguno en darle 7, 8 o 10 veces a la misma empresa y lo que estamos sugiriendo es la recomendación de que diversifique, no tenemos ni siquiera facultad nosotros para decirle: "Oiga, no contrate Usted, ha está empresa o nada más dele cinco". Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que difiero de lo que dice el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, al establecer dentro de las reglas para garantizar la diversidad sí podemos nosotros exigir y establecer criterios. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que a la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, que está equivocada, en virtud de que es diversidad ideológica, no diversidad empresarial, además de que no tenemos facultades para estar encima de la Ley de Adquisiciones. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que no son adquisiciones, tanto la propuesta que ellos nos dan y el primer punto que ponen es la de producción independiente, ellos en la propuesta que nos están dando sobre la diversidad están consignando el punto de producción independiente. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que lo que estamos diciendo es que nosotros podemos dar recomendaciones y lo que vo estoy diciendo es que nosotros no podemos imponer reglas, por eso estoy diciendo: ¿son recomendaciones o son criterios? y si son criterios, los criterios de este Consejo Ciudadano no pueden estar por encima de lo que establece la Ley y la Ley, no te impide contratar siete veces al mismo, nuestra sugerencia es: "Oiga, diversifique". ¿Y cómo vamos a garantizar que diversifique? Haga una convocatoria abierta y garantice que puede participar cualquiera. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho, camacho, señala que la Ley no te impide contratar siete veces al mismo, la Ley no, pero el Consejo Ciudadano sí puede recomendarle al Presidente. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que sería establecerlo en las reglas para la diversidad. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que son dos cosas distintas, una es la diversidad de producción independiente y la otra son recomendaciones que si el Sistema Público las asume como criterios y reglas, pero nosotros no estamos facultados para darles reglas, no estamos facultados para incluso poner cosas que estén por encima de la Ley. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que en las reglas que sí tenemos que definir ahí sí pueden venir puntos, no de que "Usted, no puede contratar a tantos", no, sino los criterios podrían estar orientados a que haya esa apertura. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, señala que considero como lo dijo la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, que nosotros como Consejo Ciudadano estamos acordando que vamos a preparar esos criterios que se convertirán en recomendación. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, precisa y pregunta cuales van a ser las solicitudes que se harán al Presidente. Acto seguido en uso de la

1







low



voz el Lic. Rodrigo Ortega Romero, especifica que el primer oficio sería la convocatoria, el oficio que se va a realizar de convocatoria para producción independiente, donde se van a establecer los criterios que tiene SPR v el segundo va a ser la depuración de éste documento, donde únicamente se va a poner lo que respecta a ¿cuánto ha costado?, ¿a quién se les ha dado? y ¿cuántos recursos se han erogado a la producción independiente?, ¿estamos de acuerdo? Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, pregunta a los consejeros ¿están de acuerdo? (Los integrantes del Consejo otorgan su voto a favor.) Acto seguido en uso de la voz la Conseiera María de Lurdes Barbosa Cárdenas, pregunta ¿Cómo va a quedar el acuerdo? Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, indica que quedaría: Este Consejo generará un documento con lineamientos y criterios que puedan convertirse en recomendaciones al SPR, para garantizar la diversidad de participación en las producciones independientes. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que le quitaría: "que puedan quedar las recomendaciones o que orienten" y que orienten ya puede ser que son recomendaciones o que orienten la producción independiente. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que otro acuerdo que también supongo que deben de tener registrados los abogados fue que se acordó que vamos a revisar el documento que nos dieron como base de las reglas para la expresión de diversidades ideológicas; otro acuerdo fue que todos aceptamos la idea de que sea impreso el libro a manera de cuaderno en nuestro documento de criterios para garantizar la independencia editorial; otro acuerdo fue que decidimos propiciar una conferencia de prensa en el ámbito del evento de audiencias para que el Consejo, presente dicho documento; otro acuerdo interno también es fue que el lunes presentará propuestas adicionales a las que ya existe en la participación ciudadana, entre ellas, la idea de un foro para que se discuta el tema de los criterios de independencia editorial, de participación ciudadana y de diversidad, que están establecidos ahí. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, señala que quizás la propuesta que haga Lourdes se incluya en el punto anterior que es la participación en el foro de las audiencias, para presentar el documento de criterios como parte de tus propuestas. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Ernesto Velázquez Briseño, manifiesta que aparte de presentar nuestros criterios en el foro que van a hacer de defensores de audiencias, nosotros presentaremos, la Consejera María de Lurdes Barbosa Cárdenas y yo en la sigujente Sesión, la idea de presentar al SPR, el proyecto de un foro con medios públicos donde se hable de estos temas: participación ciudadana, independencia editorial y diversidad, tal como lo establece en la Ley, que se puede volver muy pertinente y que surja como una iniciativa de este Consejo Ciudadano, porque ya sabemos que está determinado a recursos, posibilidad, pero le proponemos esta idea al Presidente, por qué no el SPR, encabeza la iniciativa de hacer este foro, señalado que aquí está el proyecto que elaboró el Consejo Ciudadano, estos son los temas que pudiera tener y hasta sugerimos mesas. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, pregunta que si tiene una fecha límite de revisión este documento de las reglas de la diversidad. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, indica que el Lic. José Manuel Narváez, solicita el apoyo de estas reglas en retroalimentarlas para someterlas a la Junta de Gobierno y así cumplir con lo que solicitó el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, señala que es para antes del 05 de septiembre del año en curso, porque se tiene que presentar a la Junta de gobierno. Acto seguido en uso de la voz la Conseiera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta a los integrantes del Consejo, que me mandaran ideas y tratar de articular un solo documento, para poder entregarlo. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptó el siguiente:

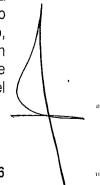












TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

More



# ACUERDO SE-15-III-16.

Se toma nota de la revisión del documento "Reglas para la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales", indicando que este Consejo Ciudadano realizará las recomendaciones pertinentes para que sea sometido a consideración en la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del SPR, que se llevará a cabo el 5 de septiembre de 2016, de conformidad a los establecido por el artículo 25, fracción VII de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

### 

Acto seguido en uso de la voz la Presidenta, pregunta si existe algún tema de carácter general a tratar y no habiendo más asuntos, agradeció la presencia de los asistentes y dio por terminada la sesión a las 14:14 horas, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan en la Ciudad de México, el día veintitrés de agosto de dos mil dieciséis.

**FIRMAS** 

PROFA. MARÍA ELVIRA DEL CORAL CASTILLO.

ZEPEDA

Consejera Ciudadana Presidenta

DRA. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ.

Consejera Ciudadana

DRA. LIDIA CAMACHO CAMACHO.

Consejera Ciudadana

MTRA-MARÍA DE LURDES BARBOSA

CÁRDENAS.

Consejera Ciudadana

LIC. ENRIQUÉ LAZCANO VÁZQUEZ.

Conseiero Ciudadano

Consejero Ciudadano

LIC. ERNESTO VELÁZQUEZ)BR

TERCERA SESIÓN EXTRAORDÍNARIA 2016



LIC. JAIME CERVANTES RODRIGUEZ. Encargado del despacho de la Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano LIC. RODRIGO ORTEGA ROMERO. Secretario Técnico